

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° 1559.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$36.000 a la funcionaria Sra. Claudia Bórquez Miranda, RUT N°8.234.857-3, por gastos de traslado en Jornada Familiar Educativa de auto cuidado y promoción del buen trato en la Isla de Quehui, el día 28 de Noviembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$120.000 a la funcionaria Sra. Silvia González Torres, RUT N°16.841.941-4, por gastos de traslado del Programa de Parentalidad de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol de la Municipalidad de Castro, en las localidades de Puyan y Quilquico, durante el mes de Noviembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-